
PLAN ACTUACIÓN 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2025.....	2
2. INTRODUCCIÓN INiBICA.....	12
3. VISIÓN GLOBAL Y PRESUPUESTO 2025	16
4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2025	22
2.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico	25
2.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad	31
2.3. Eje 3: Talento y formación.....	33
2.4. Eje 4: Calidad.....	41
2.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización.....	43
2.6. Eje 6: Innovación y Transferencia.....	46
Propuesta de actividades y cronograma formativo 2025.....	47
I Encuentro Campo de Gibraltar UCA-FCTA-INiBICA · I Hackathon.....	48
II Jornada Provinciales INiBICA centrada en innovación y encuentro con Comité Científico Externo.....	48
Jornadas INiBICA en Investigación Clínica en Atención Primaria	49
Cronograma de formación INiBICA.....	50

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2025

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FCÁDIZ (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos,

el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para **2025** tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en **2025**. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o previéndose su publicación en **2025** los siguientes:

- **A nivel internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:

- 3. Salud y Bienestar:** desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*
- 4. Educación de calidad:** *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*
- 5. Igualdad de Género:** *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico:** *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura:** *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*
- 10. Reducción de las desigualdades:** *generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.*
- 17. Alianzas para lograr los objetivos:** *alianzas con centros de investigación, universidades, empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.*

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2) y la misión de Cáncer. Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades

raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Entre ellas, cabe destacar THCS (*European Partnership on transforming health and care systems*) y Era4Health en las que la Consejería de Salud y Consumo participa como entidad financiadora.

Así mismo, este Programa Marco ha supuesto la creación de nuevas asociaciones europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Actualmente están activas más de una docena de asociaciones europeas en el área de salud, entre las que cabe destacar la Innovative Health Initiative, por el volumen de fondos; así como EIT Health, THCS- *European Partnership on transforming health and care systems*, ERA4HEALTH y EP Permed (Medicina Personalizada) por la participación de la Consejería de Salud y Consumo como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

- **A nivel nacional**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** durante 2025 se desarrollará el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán en los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2025 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2025 (AES 2025) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto

de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Además, a nivel nacional el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desarrolla planes específicos de mejora y fomento de la ciencia y la innovación. Algunos de estos planes son, el **Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación**, cuyo objetivo es el de contribuir a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la COVID 19; el **Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España**, cuyo propósito primordial es retener, recuperar y atraer el talento científico e innovador a España y el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

Además de estos planes, también existen una serie de estrategias a nivel nacional que rigen la I+D+i, como son la **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027** y la **Estrategia Española de Inteligencia Artificial**.

- **A nivel autonómico:**

En 2025 se producirán cambios que afectan a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, principalmente la creación del **Instituto de Salud de Andalucía** (Ley 1/2024 de 21 de junio de 2024, de creación del Instituto de Salud de Andalucía -BOJA 125 de 28 de junio de 2024), que prevé la integración de FPS en dicho Instituto, y que supone la subrogación en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones del que es titular la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Asimismo, el ISA podrá interactuar, de forma adicional, con las restantes entidades de la RFGI-SSPA de la misma forma que el SAS, manteniendo, por tanto, con dichas fundaciones las relaciones para el desarrollo de aquellas actividades necesarias para el desarrollo y mejora de la I+D+i y de la formación, mediante la optimización de las actividades de gestión y apoyo a la investigación y formación en los centros y organismos incluidos en el ámbito del propio ISA.

Por otro lado, está previsto que en 2025 se produzca una modificación de los **objetivos del Contrato Programa del SAS y los acuerdos de gestión** de las unidades clínicas, ampliando el número y alcance de los objetivos de I+i, y por tanto incrementando el nivel de reconocimiento de las actividades y resultados de investigación e innovación en los centros sanitarios.

Por último, la **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante **2025** continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud (EIISA)**, cuyo próximo cuatrienio está actualmente en fase de elaboración.

El borrador actual de este próximo cuatrienio de la EIISA tiene establecidos cuatro grandes ejes estratégicos: mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación de conocimiento mediante un sistema de I+i responsable (RRI); impulsar la transformación del SSPA mediante nuevos programas de innovación en áreas de especialización inteligente; aumentar el capital humano investigador de excelencia; e incrementar la captación de recursos para la i+i y alianzas, mejorando la sostenibilidad y competitividad del modelo actual.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.
- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
- c. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i, formación y perspectiva de género.
- d. **Plan de diseño y traslación de Terapias Avanzadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:** con este plan se pretende abordar la totalidad de los aspectos relacionados con unas terapias que son complejas por definición, y establecer los pasos a seguir desde la investigación básica a la aplicación clínica de

las terapias avanzadas contando con los profesionales, las infraestructuras, y las alianzas estratégicas, y poniendo un especial énfasis en la equidad y la humanización en su implementación. Se definen 5 líneas estratégicas: investigación básica orientada a la generación de medicamentos de Terapias Avanzadas con aplicaciones clínicas; investigación clínica independiente y comercial e inclusión en cartera de servicios; profesionales con el perfil adecuado, formados y capacitados tanto para la investigación básica y traslacional como para la producción y aplicación de los medicamentos y productos de Terapias Avanzadas en los pacientes; alianzas y colaboraciones estratégicas dirigidas a la investigación, desarrollo y traslación a la clínica de Terapias Avanzadas; y participación ciudadana y humanización en Terapias Avanzadas.

- e. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- f. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son:
- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
 - Plan de Humanización.
 - Plan Integral de Diabetes PIDMA.
 - Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
 - Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
 - Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
 - Plan Integral de Oncología PIOA.
 - Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
 - Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
 - Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
 - Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
 - Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.

- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Asimismo, durante **2025** la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**. En concreto, la orden que se está desarrollando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. **En 2025**, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (Fondos FEDER), incluyendo una modalidad de Atención primaria.
- Ayudas de RRHH para I+i:
- Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
- Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
- Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
- Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)
- Incorporación de personal investigador doctor a grupos de investigación en centros sanitarios y de investigación del SSPA.
- Programas Investiga-C e Investiga-C+ de formación y consolidación profesional en materia de Investigación Clínica en las Unidades de Gestión Clínica del SAS.

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2025 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Las convocatorias de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** se regirán por el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de la Consejería Este plan, cuyo objetivo de servir de instrumento para la planificación y ejecución de la política de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en materia de subvenciones, establecen dos áreas prioritarias y nueve objetivos estratégicos:

- **Área prioritaria 1: Universidades y emprendimiento**
 - OE 1.1. Fomentar la formación y el rendimiento académico en la Comunidad Universitaria.
 - OE 1.2. Reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.
- **Área prioritaria 2: Investigación e innovación**
 - OE 2.1. Potenciar la formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i.
 - OE 2.2. Fomentar la investigación científica para la generación, desarrollo y aprovechamiento del conocimiento.
 - OE 2.3. Fomentar la actividad investigadora de excelencia por parte de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
 - OE 2.4. Ampliar, mejorar y consolidar las infraestructuras de I+D+i
 - OE 2.5. Impulsar la transferencia y difusión de conocimiento.
 - OE 2.6. Fomentar las actividades de divulgación del conocimiento.
 - OE 2.7. Fomentar la I+D+i empresarial y la consolidación de los clústeres de innovación

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante **2025** estarán alineadas con la **Estrategia S4Andalucía** aprobada el pasado mes de julio y que sustituye a la anterior RIS3Andalucía del periodo 2014-2020. El objetivo de la estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.

- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

En el caso concreto de INiBICA, el año 2024 supuso el primer año tras la finalización de la financiación proveniente de la **Iniciativa Territorial Integrada (ITI) de Cádiz (fondos FEDER)**, lo que trajo consigo una **reducción importante en el número de recursos humanos (personal técnico e investigador) y fondos del Instituto**. No obstante, el Instituto consiguió mantener activo al 31% de la plantilla incorporada a través de la ITI y, además, siguió fomentando la concurrencia y captación de financiación tanto proveniente de fondos públicos como privados, si bien el panorama es altamente competitivo. Por otro lado, 2024 trajo consigo la **finalización satisfactoria del Programa de acompañamiento de las entidades que desean solicitar la acreditación como Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)** según RD 279/2016, de 24 de junio. Por tanto, el ejercicio y acompañamiento supusieron un impulso considerable a la misión primera del INiBICA de establecerse, objetivo y reto que plantea conseguir este 2025 tras la solicitud de acreditación inicial realizada en diciembre de 2024. Por último, en 2025 el Instituto trabajará en su Tercer Plan Estratégico para el quinquenio 2026-2030, que se centrará, entre otros asuntos, en el desarrollo de la estrategia a seguir para incrementar el impacto socio-económico del INiBICA en su entorno y en aprovechar las ventajas que supone la acreditación como IIS, tanto a nivel de visibilidad y alianzas, como de acceso a mayor financiación y al engranaje de infraestructuras de apoyo a la I+D+i europeas.

2. INTRODUCCIÓN INIBICA

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), **FCÁDIZ (Cádiz)**, FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común.

FCÁDIZ es la entidad gestora del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), articulado siguiendo el modelo de IIS desarrollado en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria.

INiBICA tiene como domicilio social la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar, en la planta novena, Avenida Ana de Viya nº 21, 11009, Cádiz. El Convenio del INiBICA establece que el hospital núcleo es el **Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz (HUPM)**, dado que concentra la mayor masa crítica de profesionales clínicos-investigadores con actividad asistencial, que se refleja en su actividad de investigación clínica y traslacional e indicadores de impacto, junto a la **Universidad de Cádiz (UCA) en el campus de la ciudad de Cádiz** (Edificio Policlínico "Andrés Segovia"). En torno a este núcleo hospital-universidad se asocian espacios y profesionales de otros centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a saber:

- **Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR)**
- **Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (AGSJCNSC)**
 - **Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (HUJF)**
 - Centros de atención de primaria de Jerez, la Costa de Cádiz (Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda) y la Sierra de Cádiz (Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Olvera, Ubrique y Villamartín)
- **Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste (AGSCGO)**

- **Hospital Universitario «Punta de Europa» de Algeciras (HUPE)**; hospital comarcal que adquiere condición de universitario en 2023.
- Centros de atención primaria de Algeciras, Los Barrios y Tarifa
- **Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este (AGSCGE)**
 - **Hospital Universitario de la Línea de la Concepción (HULL)**; hospital comarcal que adquiere condición de universitario en 2024.
 - Centros de atención de primaria de La Línea, San Roque, Jimena y Castellar
- **Distrito Bahía de Cádiz - La Janda (DBCJ)**
 - Centros de atención de primaria de Barbate, Cádiz, Chiclana, Conil, Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Vejer de la Frontera.

El INiBICA tiene como fin desarrollar e integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la transferencia de los avances y resultados de investigación para mejorar la atención y el bienestar de los pacientes, atendiendo a los problemas de salud más prevalentes. Todo ello se desarrolla gracias a la colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Consejería de Salud y Consumo, y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, vigente desde la firma del Convenio para la Creación y el Desarrollo del INiBICA en diciembre de 2016, prorrogado por primera vez el 1 de diciembre de 2020 y, recientemente, por segunda vez, el 1 de diciembre de 2023.

En línea con lo estipulado en el Artículo 4 del Real Decreto sobre acreditación de IIS, INiBICA cuenta con un **Segundo Plan Estratégico para el quinquenio 2021-2025**, aprobado por el Consejo Rector el día 1 de junio de 2021, donde se recoge la misión, visión y valores del Instituto, y donde se define una estrategia para el quinquenio 2021-2025 articulada en torno a 6 ejes y objetivos estratégicos, que se plasman en diferentes planes de acción, a saber:

- Eje 1. Integración Institucional y organización de la gestión. El INiBICA es un instituto joven, sin actividad real integrada hasta 2019, y precisa acciones para consolidarse a nivel científico y de gestión para maximizar su impacto social y cumplir con los criterios de excelencia requeridos para su acreditación por el ISCIII, como hito de posicionamiento en el ámbito nacional e internacional.
- Eje 2. Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad. INiBICA busca fomentar la captación de recursos mediante estrategias de divulgación de la I+i y alianzas con agentes externos, con el fin de captar fondos competitivos y privados que contribuyan a la sostenibilidad del Instituto.
- Eje 3. Atracción y retención del talento. El INiBICA está comprometido con la captación y retención de profesionales cualificados, siendo este además un requisito

clave para su acreditación por el ISCIII. Se implementarán políticas OTM-R/HRS4R, acciones para el desarrollo profesional y el relevo generacional.

- Eje 4. Calidad. Se busca la competitiva científica y excelencia en investigación, que le permita al Instituto un desarrollo y posicionamiento relevante como Instituto traslacional.
- Eje 5. Visibilidad. Alianzas e Internalización. Es objetivo fundamental del INiBICA el ser reconocido como agente de cambio en la provincia de Cádiz a nivel de profesionales locales, de otras instituciones (regionales, nacionales e internacionales) y, por supuesto, por parte de la sociedad. Se tomarán medidas para favorecer la visibilidad del Instituto y mejorar la comunicación activa entre los profesionales y los pacientes.
- Eje 6. Innovación y transferencia. El INiBICA tiene como prioridad poner a disposición de los pacientes el resultado de sus investigaciones e innovaciones en salud. Para ello, pretende instaurar una cultura innovadora dentro del Instituto, orientada a resolver problemas de salud y a mejorar la atención al paciente.

INiBICA es el único instituto actualmente no acreditado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en nuestra Comunidad Autónoma. Tras la finalización del programa de acompañamiento ofertado por el ISCIII, del que INiBICA formó parte desde 2022 hasta 2024, con el fin de evaluar cuantitativa y cualitativamente la progresión del Instituto estos últimos años, [el representante legal del INiBICA solicitó formalmente la acreditación como IIS en diciembre de 2024](#), previo visto bueno del Consejo Rector y con el apoyo de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. **En 2025, por tanto, tendrá lugar el proceso de auditoría para poder optar a dicha acreditación, objetivo que el IIS se propone cumplir.**

La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, que desde FCÁDIZ se extiende al INiBICA** es la siguiente;

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+D
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.

- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, el **INiBICA pone a disposición servicios científicos especializados a través de sus Plataformas** o Unidades Centrales de Apoyo a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (**UCAIB**), formadas por el conjunto de servicios, infraestructuras y equipamientos científicos comunes que pertenecen o están asociadas a algunas de las entidades que componen el INiBICA (UCA, FCÁDIZ-SAS), atendidas por personal técnico propio, que prestan apoyo y asesoramiento técnico y metodológico al personal investigador del Instituto, así como a usuarios y organismos externos que lo soliciten. Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

Los **fines de INiBICA** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, y en concreto la provincia de Cádiz, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del IIS a los que presta sus servicios. Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación con su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. VISIÓN GLOBAL Y PRESUPUESTO 2025

La previsión para la actividad planteada en 2025 es que INIBICA gestione fondos INiBICA por valor aproximado de 2,9M € (Tabla 1). Esta mayor previsión de ingresos con respecto al presupuesto del ejercicio 2024 se justifica por el aumento de ingresos de actividad I+i, facturación de EECC e ingresos por convenios y donaciones y mayores ingresos de estructura. A modo de resumen, para **2025** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2024, representando la **Gestión de Ayudas Públicas** aproximadamente un **38% aproximadamente** del total de ingresos de la actividad de I+i del Instituto.

Tabla 1. Ingresos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2025. EECC = Ensayos Clínicos, EEEO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Nota: en esta tabla no se tiene en cuenta el remanente de años anteriores, que ha sido comprometido para la ejecución de los planes propios y para la cofinanciación de recursos humanos.

			Grado ejecución Anualidad 2024	% EN 2024	Previsión Anualidad 2025	% EN 2025	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	153.448 €	4,68%	163.547 €	5,46%	
		Nacional	ISCIII	196.396 €	5,99%	268.403 €	8,96%
			OTROS	39.671 €	1,21%	246.763 €	8,24%
	Total Nacional		236.067 €	7,19%	515.166 €	17,19%	
	Autonómica	CSyC	132.471 €	4,04%	117.264 €	3,91%	
		CUII	6.146 €	0,19%	0 €	0,00%	
		OTROS	454.512 €	13,85%	184.064 €	6,14%	
Total Autonómica		593.129 €	18,08%	301.328 €	10,06%		
Total Ayudas Públicas			982.644 €	29,95%	980.041 €	32,71%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	473.771 €	14,44%	509.850 €	17,02%	
		Prestación de ervícos servicios	156.942 €	4,78%	227.700 €	7,60%	
Total Ayudas Privadas			630.713 €	19,22%	737.550 €	24,62%	
Gestión de EECC y EEEO	EECC Equipo		397.515 €	12,11%	297.000 €	9,91%	
	EECC Fomento		397.515 €	12,11%	297.000 €	9,91%	
	EECC Costes directos		227.185 €	6,92%	148.500 €	4,96%	
Total Gestión de EECC y EEEO			1.022.215 €	31,15%	742.500 €	24,78%	
Otros ingresos	Ingresos gestión administrativa EECC y EEEO		58.845 €	1,79%	81.180 €	2,71%	
	Ingresos 85 % CI EECC y EEEO		289.631 €	8,83%	216.386 €	7,22%	
	Ingresos proyectos UCA		71.669 €	2,18%	49.500 €	1,65%	
	Servicios centrales		25.332 €	0,77%	80.190 €	2,68%	
	Ingresos financieros		200.256 €	6,10%	108.900 €	3,63%	
Total Otros ingresos			645.732 €	19,68%	536.156 €	17,89%	
REMANENTE			731.939 €		792.000 €		
TOTAL INGRESOS (SIN REMANENTE)			3.281.305 €	100,00%	2.996.247 €	100,00%	

No se prevén cambios significativos en **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos derivados de ayudas públicas y fuentes de financiación privadas, ni por gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales** por centros asistenciales del ámbito de actuación INiBICA; representando el **HUPM y el AGSJCNSC un 37% y 27%**

aproximadamente del volumen total de ingresos, y un **26% y 23%** de costes indirectos, respectivamente, previstos para la anualidad 2025 (Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Distribución de los ingresos por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2024 y 2025. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.

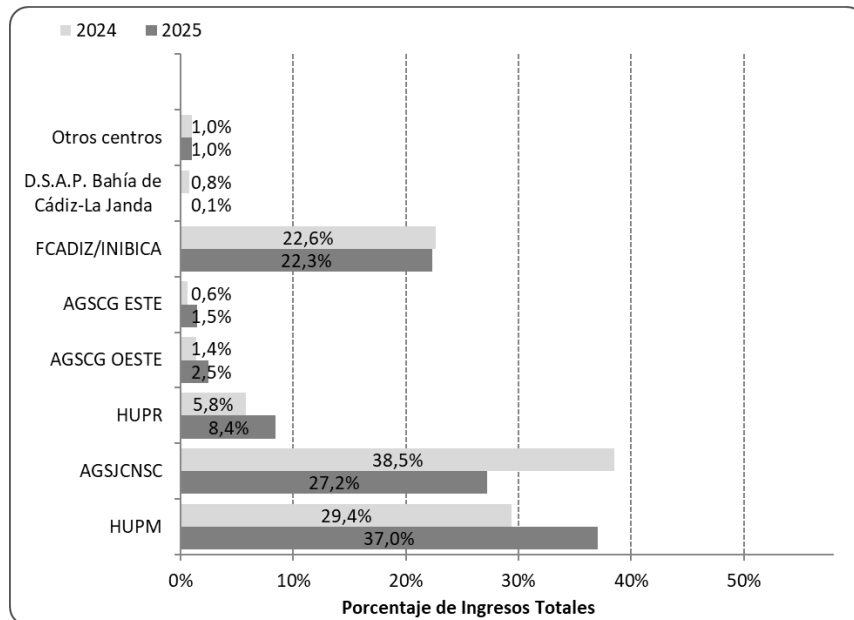
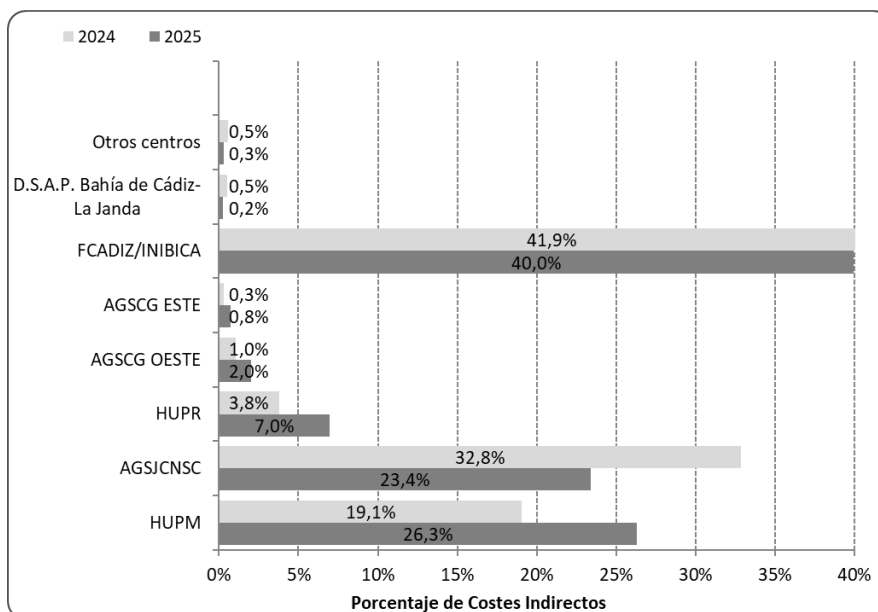


Gráfico 2. Distribución de los costes indirectos por ejecución de ayudas, por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2024 y 2025. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.



De los 3,36 M € de gasto que se prevé en 2025 (Tabla 2), **2,2M € (67%) se destinarán a gastos I+i**, es decir, se trasladará al respectivo grupo de investigación INiBICA para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). El restante, **1,16M€ (29%) repercutirá en gastos relativos a la estructura de gestión del Instituto, así como la ejecución de Planes Propios y cofinanciación de contratos de recursos humanos activos en 2025** (Miguel Servet Tipo I y técnicos PTA).

Tabla 2. Gastos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2023 y 2024. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

			Grado ejecución Anualidad 2024	% EN 2024	Previsión Anualidad 2025	% EN 2025	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	131.292 €	4,32%	136.620 €	4,06%	
		Nacional	ISCIII	175.685 €	5,78%	235.931 €	7,01%
			OTROS	34.085 €	1,12%	207.607 €	6,17%
	Total Nacional		209.770 €	6,90%	443.538 €	13,18%	
	Autonómica	CSyC	118.161 €	3,89%	98.571 €	2,93%	
		CUII	6.146 €	0,20%	0 €	0,00%	
		OTROS	452.373 €	14,88%	181.717 €	5,40%	
Total Autonómica		576.679 €	18,97%	280.288 €	8,33%		
Total Ayudas Públicas			917.741 €	30,19%	860.446 €	25,57%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	411.658 €	13,54%	445.500 €	13,24%	
		Prestación de ervícios servicios	136.807 €	4,50%	198.000 €	5,89%	
	Total Ayudas Privadas		548.465 €	18,04%	643.500 €	19,13%	
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo		397.515 €	13,08%	297.000 €	8,83%	
	EECC Fomento		397.515 €	13,08%	297.000 €	8,83%	
	EECC Costes directos		227.185 €	7,47%	148.500 €	4,41%	
Total Gestión de EECC y EEOO			1.022.215 €	33,62%	742.500 €	22,07%	
Gasto de personal ESTRUCTURA			327.657 €	10,78%	556.129 €	16,53%	
Otros gastos	Funcionamiento Servicios Centralizados		61.167 €	2,01%	90.684 €	2,70%	
	Gastos por devolución Ayudas		1.333 €	0,04%	0 €	0,00%	
	Otros Gastos INiBICA		39.516 €	1,30%	60.000 €	1,78%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2019		44.838 €	1,47%	21.667 €	0,64%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2023		27.674 €	0,91%	0 €	0,00%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2025		0 €	0,00%	306.400 €	9,11%	
Gastos servicios centrales		49.628 €	1,63%	83.149 €	2,47%		
Total Otros gastos			224.156 €	7,37%	561.900 €	16,70%	
TOTAL GASTOS			3.040.234 €	100,00%	3.364.475 €	100,00%	

Los gastos relativos a la gestión de ayudas públicas, privadas y EECC/EEOO siguen la misma línea que los ingresos, ya desglosados en el apartado anterior.

En cuanto a otros gastos, no existen grandes variaciones respecto al funcionamiento de Servicios Centrales entre el grado de ejecución 2024 y previsión 2025, aunque sí disminuirá la partida de gastos por reducción en la cofinanciación de contratos con respecto a 2024. Respecto a la línea de planes propios, la tendencia de **gasto** refleja el compromiso del INiBICA con el personal investigador, con los Plan Propios INiBICA 2019 e INiBICA 2025.

A modo de resumen, **la Tabla 3 refleja el desglose ingresos-gasto teniendo en cuenta los remanentes de 2019-2022** (partidas no ejecutadas, pero comprometidas) y excedentes para cada anualidad. **Como se ha comentado anteriormente, la bajada de ingresos** entre 2024 y 2025 **se debe a la menor ejecución de proyectos públicos, así como a una menor facturación de EECC** (causada por la menor ejecución de un ensayo clínico comercial a fecha de corte, que en las pasadas anualidades ha generado una facturación excepcional por costes directos asociados a pruebas extraordinarias). Se está incentivando la firma de nuevos ensayos para poder cubrir la dependencia sobre la facturación de un solo ensayo tras su finalización.

Aunque el **gasto** correspondiente a la ejecución de proyectos disminuye **en 2024** proporcionalmente con la disminución de ingresos para estas partidas, el **cómputo general** resulta menos favorable que en anteriores ejercicios.

Tabla 3. Resumen ingresos-gastos grado de ejecución 2024 y previsión de cierre 2025. Nota: el remanente 2025 corresponde a la previsión de cierre 2024 y no a la partida presupuestada para dicha anualidad.

	Ingresos+Remanente			Gastos	Excedente
	Ingresos	Remanente	Total	Gastos	Excedente
Grado ejecución 2024	3.281.305 €	731.939 €	4.013.244 €	3.040.234 €	973.009 €
Previsión 2025	2.996.247 €	792.000 €	3.788.247 €	3.364.475 €	423.772 €

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO TOTAL	INiBICA	INiBICA	INiBICA	INiBICA
	Presupuesto 2024	Ejecutado 31/10/2024	Previsión Cierre 2024	Presupuesto 2025
INGRESOS	2.638.923,21	3.281.304,64	4.225.228,15	2.996.247,14
INGRESOS ACTIVIDAD I+I	2.123.972,59	2.488.421,38	3.216.172,18	2.246.445,91
Ingresos I+i	2.123.972,59	2.488.421,38	3.216.172,18	2.246.445,91
<i>Ayudas Públicas y Privadas (competitivas y no competitivas)</i>	<i>1.124.072,59</i>	<i>917.741,25</i>	<i>1.439.122,18</i>	<i>860.445,91</i>
<i>Otros ingresos I+i</i>	<i>999.900,00</i>	<i>1.570.680,13</i>	<i>1.777.050,00</i>	<i>1.386.000,00</i>
<i>Convenios-donaciones I+i</i>	<i>376.200,00</i>	<i>411.657,94</i>	<i>465.300,00</i>	<i>445.500,00</i>
<i>Prestaciones de servicio (grupos)</i>	<i>198.000,00</i>	<i>136.806,85</i>	<i>173.250,00</i>	<i>198.000,00</i>
<i>Ingresos Estudios Clínicos</i>	<i>425.700,00</i>	<i>1.022.215,34</i>	<i>1.138.500,00</i>	<i>742.500,00</i>
INGRESOS ESTRUCTURA	514.950,61	792.883,27	1.009.055,98	749.801,23
COSTES INDIRECTOS	180.825,61	218.819,90	262.100,98	263.145,52
Costes indirectos gestionados UCA	24.750,00	71.668,87	71.668,87	49.500,00
Costes indirectos gestionados FCADIZ	156.075,61	147.151,03	190.432,10	213.645,52
CI Ayudas	66.975,61	64.902,84	93.907,10	119.595,52
CI convenios-donaciones	59.400,00	62.113,11	66.825,00	64.350,00
CI prestaciones de servicio	29.700,00	20.135,08	29.700,00	29.700,00
APORTACIONES INSTITUCIONES	126.225,00	289.631,38	378.675,00	216.385,71
Aportaciones para gastos e inversiones comunes CS-SAS	126.225,00	289.631,38	378.675,00	216.385,71
OTROS INGRESOS	207.900,00	284.431,99	368.280,00	270.270,00
Ingresos servicios INiBICA	79.200,00	25.331,57	64.350,00	80.190,00
Ingresos gestión admin. EECC-EEEO	79.200,00	58.844,77	79.200,00	81.180,00
Ingresos financieros	49.500,00	200.255,66	224.730,00	108.900,00
Remanente previsto ejercicio anterior	336.600,00	731.938,88	731.938,88	792.000,00

	INiBICA	INiBICA	INiBICA	INiBICA
	Presupuesto 2024	Ejecutado 31/10/2024	Previsión Cierre 2024	Presupuesto 2025
GASTOS	2.939.621,00	3.040.234,43	4.127.418,30	3.364.475,19
GASTOS ACTIVIDAD I+I	2.123.972,59	2.488.421,38	3.216.172,18	2.246.445,91
Gastos I+i	2.123.972,59	2.488.421,38	3.216.172,18	2.246.445,91
<i>Gastos Ayudas Públicas</i>	<i>1.124.072,59</i>	<i>917.741,25</i>	<i>1.439.122,18</i>	<i>860.445,91</i>
<i>Gastos Otros ingresos I+i</i>	<i>999.900,00</i>	<i>1.570.680,13</i>	<i>1.777.050,00</i>	<i>1.386.000,00</i>
<i>Convenios-donaciones I+i</i>	<i>376.200,00</i>	<i>411.657,94</i>	<i>465.300,00</i>	<i>445.500,00</i>
<i>Prestaciones de servicio(No ECAI)</i>	<i>198.000,00</i>	<i>136.806,85</i>	<i>173.250,00</i>	<i>198.000,00</i>
<i>Gastos Estudios Clínicos</i>	<i>425.700,00</i>	<i>1.022.215,34</i>	<i>1.138.500,00</i>	<i>742.500,00</i>
GASTOS ESTRUCTURA	815.648,41	551.813,05	911.246,12	1.118.029,29
PERSONAL	474.401,87	327.656,90	494.029,65	556.129,47
Total personal INiBICA - COSTE EMPRESA	474.401,87	327.656,90	494.029,65	556.129,47
OTROS GASTOS	341.246,53	224.156,15	417.216,47	561.899,82
Funcionamiento Servicios Centralizados	83.952,00	61.166,92	89.496,00	90.684,00
Gastos por devolución Ayudas	0,00	1.332,75	1.332,75	0,00
Otros Gastos INiBICA	57.338,28	39.516,16	71.355,67	60.000,00
Presupuesto Plan propio del INiBICA 2019	121.757,59	44.838,21	82.600,76	21.667,15
Presupuesto Plan propio del INiBICA 2023	0,00	27.673,96	88.113,00	0,00
Presupuesto Plan propio del INiBICA 2025	0,00	0,00	0,00	306.400,00
Gastos servicios INiBICA	78.198,67	49.628,15	84.318,30	83.148,67
MARGEN INGRESOS+REMANENTE-GASTOS	35.902,21	973.009,09	829.748,73	423.771,95

	INiBICA	INiBICA	INiBICA	INiBICA
	Presupuesto 2024	Ejecutado 31/10/2024	Previsión Cierre 2024	Presupuesto 2025
INGRESOS	2.638.923,21	3.281.304,64	4.225.228,15	2.996.247,14
REMANENTE	336.600,00	731.938,88	731.938,88	792.000,00
GASTOS	2.939.621,00	3.040.234,43	4.127.418,30	3.364.475,19
MARGEN INGRESOS-GASTOS	35.902,21	973.009,09	829.748,73	423.771,95

4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2025

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de los ejes del Plan Estratégico 2021-2025 del INiBICA, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI), de las distintas Comisiones del INiBICA y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo. Entre ellas, se encuentran:

1. **Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.** (*Plan Científico-Cooperativo, Plan de Recursos Humanos, Plan de Formación, Plan de Atracción y Retención de Talento, Plan de Tutela de Grupos Emergentes*)
2. **Aumentar la captación de recursos para investigación e innovación en salud,** fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i. (*Plan Científico-Cooperativo*)
3. **Asegurar la calidad en la gestión de la investigación y la innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía,** así como garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del INiBICA a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo. (*Plan de Calidad*).
4. Estimular las **redes de investigación** en el SSPA. (*Plan de Infraestructuras, Plan Científico-Cooperativo*).
5. **Incrementar** la participación y captación en **proyectos internacionales** (*Plan de Internacionalización*).
6. **Desarrollar la I+i** en el ámbito de la **Atención Primaria.** (*Plan Científico-Cooperativo, Plan de Investigación Clínica*).
7. **Facilitar la traslación a la práctica asistencial** a través del desarrollo de **ensayos clínicos, estudios observacionales** e investigación clínica con productos sanitarios en el ámbito de actuación de INiBICA, garantizando el máximo respeto de los postulados (*Plan de Investigación Clínica, Plan de Calidad, Plan de Innovación y Transferencia*).
8. **Potenciar la transferencia de conocimiento** y los procesos de **innovación.** Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial (*Plan de Innovación y Transferencia, Plan de Investigación Clínica*).
9. **Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía** (*Plan de Comunicación*).

CUADRO DE MANDO DEL INiBICA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

CUADRO DE MANDO PE 2021-2025			2024		2025
PLAN DE ACCIÓN	EJE	INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Integración	1	Nº acciones coordinación entre instituciones	2	4	2
		% filiación INiBICA	≥ 2023	58%	60% Actualizar política
Científico-Cooperativo	1	Nº de artículos Q1	≥ 45%	56%	≥ 45%
		Nº de artículos D1	≥ 10%	21%	≥ 10%
		Liderazgo (% de artículos con 1º autor corresponding o último autor del IIS)	>20%	52%	>20%
		Nº de proyectos activos públicos competitivos nacionales e internacionales anuales	>30	49	50
		Nº de IP con proyectos competitivos activos	>30	40	40
		Ingresos de fuentes pública competitivos nacionales	≥ 2023	1,5M	1,7M
		% IP/co-IP proyectos con actividad asistencial: nacional e internacional	≥ 2023	41%	41%
		Nº de publicaciones colaborativas intramurales	>20%	24%	>20%
		Nº de publicaciones en cooperación con entidades internacionales	>20%	44%	>20%
Infraestructuras	2	Nº personal técnico contratado	10	9	10
		Nº infraestructuras adquiridas	+1	0	+1
		Facturación por servicios científicos prestados	40.000 €	25.587,44 €	40.000 €
		Nº de redes, plataformas o consorcios de investigación cooperativa nacionales e internacionales	≥ 2023	17 (6 internac.)	15
Investigación Clínica	1	Nº grupos o investigadores clínicos incorporados como Asociados o investigadores/grupos con primer ensayo o estudio comercial	+1	Total 15 (11 IP EECC comercial)	+1
		Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR	10	4	10
		Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total y por fases	92	60 • Fase I: 1 • Fase II: 9 • Fase III: 20 • Fase IV: 1 • EOM: 21 • ICPS: 8	≥ 2024
		Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes promovidos por FCÁDIZ-INiBICA	Mantener	9	10
Recursos Humanos	1-3	Nº facultativos solicitantes de una ayuda de intensificación	6	14	

CUADRO DE MANDO PE 2021-2025			2024		2025
PLAN DE ACCIÓN	EJE	INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
		Nº de posdoctorales (R2) CO-IP o IP con proyectos concedidos estrategia Plan Relevo Generacional	2	3	2
Atracción y Retención Talento	3	% de investigadores asistenciales como IP de un proyecto público en concurrencia competitiva	≥ 2023	41%	≥ 2024
		Nº estancias realizadas en centros de investigación	≥ 2023	9	10
Tutela y Apoyo Emergentes	3	% grupos emergentes activos/total grupos	> 10%	35%	≥ 10%
Formación	3	Nº de actividades formativas diseñadas/impartidas por el IIS	2	9	≥ 2024
		Nº de alumnos que realizan prácticas universitarias en el IIS	≥ 2023	48 (FCADIZ)	55
		Nº de investigadores en formación (R1)	≥ 2023	77 predoc	50 predoc
		% de investigadores del IIS que han disfrutado una estancia > 2 meses	≥ 2023	< 1%	2%
		Nº de tesis doctorales leídas al año	Seguimiento y difusión plan formación	11	Seguimiento y difusión plan formación
Calidad	4	Nº de procesos incluidos en el mapa de procesos	>5	40	> 5
		Nº no conformidades detectadas	>1	20	> 5
		Nº acciones de mejora implantadas	>1	18	> 2
Internacionalización	5	Nº proyectos públicos internacionales solicitados / concesiones	20/3	15/2	20/1
		Financiación total obtenida	> 2023	0,24M €	≥ 2024
		Nº redes internacionales I+i en las que participa el instituto	≥ 2023	6	+1
Innovación y Transferencia	6	Nº de acciones de formación interna organizadas por el IIS para promover la innovación	5	9	6
		Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	10	21	12
		Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Solicitados</i>	7	8	7
		Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Licenciados</i>	2	0	1
		Nº de acuerdos de codesarrollo con empresas	≥ 2023	7	10
Comunicación	6	Nº de actividades de difusión hacia el público general	>6	34	20

En 2025, INiBICA afronta dos objetivos adicionales y de gran envergadura:

1. **Superar el proceso de auditoría para obtener la acreditación como IIS**, con el fin de poder cumplir el hito establecido en el convenio de consolidar al INiBICA como un instituto traslacional que genere impacto socio-económico en la provincia.
2. Desarrollar el borrador de 2024 y **presentar al Consejo Rector para aprobación el Tercer Plan Estratégico INiBICA 2026-2030**, conformando grupos de trabajo e incorporando la visión de agentes clave (asociaciones de pacientes y grupos de

representación, entidades sin ánimo de lucro con fines sociales, el sector productivo (representación de empresas de Cádiz, Farmaindustria, etc) y la sociedad en general.

OBJETIVOS PRIORITARIOS ESTRATEGIA INiBICA 2025

01

Obtener Acreditación como IIS

1. Seguimiento auditoría y aportación de documentación y evidencias adicionales
2. **Preparación de grupos e instituciones para auditoría presencial.**
3. Seguir trabajando y aprobar Plan Estratégico 2026-2030 para dar continuidad.

02

Proyectos I+i y liderazgo clínico

1. **Trabajar con coordinadores y grupos** la preparación de propuestas y cohesión de líneas de I+i para mayor captación de recursos..
2. **Apoyo a grupos emergentes prorrogados para solicitud de proyectos en el primer semestre.**
3. **Visibilizar cambios** producidos por la I+i en el SSPA Cádiz gracias al INiBICA.

03

Masa crítica clínica y atracción recursos humanos

1. Difundir y trabajar el plan de carrera en el entorno del INiBICA (SSPA, UCA).
2. **Trabajar con 3 UGC una estrategia para el relevo generacional clínico-asistencial:** Microbiología HPM, Oncología HPM, Neumología HPM.
3. **Apoyar a UGC analizadas a captar RRHH clínico-asistenciales**
4. **Seguir potenciando AP y Cuidados en Salud.**

2.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico

2.1.1. Plan de Integración

Objetivo general

Afianzar la integración de las instituciones firmantes del Convenio para la creación y el desarrollo del INiBICA, así como del personal investigador con actividad investigadora e innovadora en salud adscrito desde la universidad y desde los centros sanitarios públicos de la provincia de Cádiz.

Objetivos específicos y acciones

En este apartado se describen los objetivos específicos (OE) del Plan de Integración del INiBICA junto con las acciones, hitos e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Procedimiento de intercambio de información I+i SAS y UCA	80%	70%	100%
Porcentaje de publicaciones de investigadores del IIS en los que se recoge la filiación INiBICA	Difundir la política de filiación canales para alcanzar 70%	58% (publicaciones)	Difundir la política de filiación canales para alcanzar 70%

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
		Difusión a través de newsletter, reuniones CCL, página web	
Costes indirectos anuales dedicados a acciones para el apoyo de los investigadores del IIS	Inversión >20% CI en cofinanciación, actividades de fomento y formación	Ejecución de Planes Propios, cofinanciación de contratos e inversión en programas científicos	Inversión >20% CI en actividades de fomento y formación
Número de acciones de fomento de la interacción entre grupos SAS/FCÁDIZ-UCA	Mínimo 1 reunión preparación visita acompañamiento	21	1 reunión preparación visita acompañamiento
Número de actividades orientadas a conocer la carrera investigadora SSPA y en institutos mixtos	3	7	3
Política Open Science y Guías Buenas Prácticas Científicas INiBICA	Revisar Política Open Science	Activa (En elaboración nueva Política Open Science con FPS)	Difundir y actualizar
Ejecución del Action Plan HRS4R	Resolución <i>Minor Corrections</i>	Sello concedido 100% ejecución <i>Action Plan</i>	100% ejecución Action Plan 2025
Participación de agentes clave no científicos Plan Estratégico INiBICA	Participación AGP y POP en diseño PE 2026-2030	Reunión Farmaindustria, pendiente AGP/POP	Participación en avance PE 2026-2030

Actividades a desarrollar

[A2.1.1.1] Velar por la ejecución de los compromisos especificados en el Convenio INiBICA en materia de gestión y de aportación de recursos, entre otros.

- *Apoyo a la Comisión de Seguimiento del Convenio INiBICA y a la Comisión Redactora para la gestión de un nuevo convenio de forma previa a la caducidad de la segunda prórroga activa, hasta el 1 de diciembre de 2025.*
- *Revisión de los compromisos para reflejo en Plan Estratégico 2026-2030.*
- *Apoyo a la auditoría para la acreditación del INiBICA a lo largo del año.*

[A2.1.1.2] Realización de reuniones entre el equipo de gestión INiBICA y de las instituciones que conforman el Instituto (UCA, centros sanitarios) para evaluar la actividad conjunta y acciones estratégicas de mejora en base al Plan Estratégico vigente.

- *Reuniones periódicas con el Vicerrectorado de Ciencias de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria de la UCA para planificar acciones de mejora de funcionamiento conjuntas.*
- *Reunión con las gerencias y direcciones de los centros sanitarios y áreas de gestión sanitaria para evaluar medidas para el fomento de la investigación clínica en el ámbito del INiBICA, así como el relevo generacional de profesionales IP de grupo.*

[A2.1.1.3] Integrar la actividad de las unidades de gestión del Instituto y de las entidades, para optimizar recursos y mejorar el servicio ofertado al personal del Instituto.

[A2.1.1.4] Fomentar el encuentro entre grupos (jornadas, comisiones, sesiones clínicas) para favorecer el intercambio de ideas y conocimiento sobre la actividad del instituto.

- *I Encuentro AGSCGO/E, FCTA y UCA en el área de Campo de Gibraltar sobre IA, sistemas de apoyo a la toma de decisión clínica e ingeniería sanitaria, para fomentar encuentro entre los estudiantes e investigadores de las ramas de ingenierías y químicas con los grupos de investigación y profesionales sanitarios del territorio comarcal.*
- *II Jornadas Provinciales INiBICA, centradas en la Innovación y con la participación del Comité Científico Externo del IIS.*

[A2.1.1.5] Inversión de costes indirectos en acciones dedicadas a mejorar la colaboración e integración entre grupos del SAS, FCÁDIZ y la UCA.

- *Puesta en marcha del Plan Propio 2025.*

[A2.1.1.6] Promover la integración de nuevo personal en grupos INiBICA y la estabilización del talento (Ramón y Cajal, Emergia, Miguel Servet, Nicolás Monardes) en las entidades que componen el INiBICA.

- *Fomento de solicitudes y reuniones con potenciales candidatos/as para optar a incorporarse a las entidades que constituyen INiBICA.*

[A2.1.1.6] Fomentar la colaboración y explotar las sinergias existentes entre las UCAIBs del INiBICA con el Servicio de Apoyo a la Investigación en Biomedicina de la UCA y el Animalario de la UCA (catálogo de infraestructuras y recursos, oferta formativa, procedimientos, etc).

[A2.1.1.7] Implementar intranet y mantener actualizada junto con la web del instituto para garantizar la transparencia y acceso equitativo a material corporativo, documentación institucional y estratégica, así como la documentación relativa a los Comités, Comisiones y grupos de trabajo.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección Científica, Gerencia, Unidades de Gestión.

2.1.2. Plan Científico Cooperativo

Objetivo General

El objetivo de este plan o proyecto científico-cooperativo es generar una ciencia traslacional de calidad, que repercuta en la salud de la sociedad y en el funcionamiento del sistema sanitario público, mediante el fomento de las capacidades del personal y la potenciación de sinergias entre los grupos del INiBICA y con entidades externas. Dicha estrategia tiene en cuenta el contexto de investigación y líneas estratégicas a nivel regional, nacional y europeo.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Científico Cooperativo del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº de artículos Q1	≥ 45%	56% (190)	≥ 45%
Nº de artículos D1	≥ 10%	21% (190)	≥ 10%
Liderazgo (% de artículos con 1º autor correspondiente o último autor del IIS)	>20%	52% (190)	> 20%
Nº de proyectos activos competitivos nacionales/internacionales	>30 anuales	49 (11 internacionales)	50
Nº de investigadores Principales con proyectos competitivos activos	>30	40	40
Ingresos de fuentes pública competitiva nacionales	≥ 2023	1,5M	1.7M
Nº de Proyectos de investigación de atención primaria y cuidados en salud	Mantener o incrementar	7	+1
% IP/co-IP proyectos con actividad asistencial: nacional e internacional	≥ 2023	41%	41%
Nº de proyectos colaborativos intramurales	Mantener o incrementar	8	+14
Nº de publicaciones colaborativas intramurales	>20%	24%	> 20%
Nº de publicaciones en cooperación con entidades internacionales	>20%	44%	> 20%
Nº acciones destinadas a la sensibilización e implementación de perspectiva género I+i	5	6	6

Actividades a desarrollar

[A2.1.2.1] Incrementar la calidad de las publicaciones D1, Q1.

[A2.1.2.2] Integrarse en redes o agregaciones nacionales e internacionales de investigación en nuestro ámbito temático para favorecer la internacionalización del Programa

[A2.1.2.3] Establecer una estructura de apoyo y asesoramiento para el personal investigador del INiBICA en la captación de recursos en convocatorias nacionales e internacionales públicas competitivas.

[A2.1.2.4] Organización de jornadas y sesiones temáticas para fomentar la colaboración entre investigadores básicos y clínicos con distinto perfil (cuidados, social, ingeniería, etc.).

- *1 Encuentro AGSCGO/E, FCTA y UCA en el área de Campo de Gibraltar sobre IA, sistemas de apoyo a la toma de decisión clínica e ingeniería sanitaria, para fomentar encuentro entre los estudiantes e investigadores de las ramas de ingenierías y químicas con los grupos de investigación y profesionales sanitarios del territorio comarcal.*

- *II Jornadas Provinciales INiBICA, centradas en la Innovación y con la participación del Comité Científico Externo del IIS.*

[A2.1.2.5] Fomento de acciones encaminadas a fomentar la colaboración con entidades externas en proyectos de investigación e innovación: seminarios, eventos y jornadas, estancias, etc.

[A2.1.2.6] Incrementar la participación de los grupos de los Programas Científicos en las actividades de formación que se realicen y aprueben por la Comisión de Formación en materia de perspectiva de género en investigación.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos – Internacional, Calidad.

2.1.5. Plan de Investigación Clínica

Objetivo General

Potenciar la investigación clínica y traslacional en todas las áreas del INiBICA, a través de la adecuación de procesos organizativos y de gestión, y del modelo de relación con el sector empresarial.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Investigación Clínica del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR.	10	4	10
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales activos en total (incluye ICPS).	≥ 324	380 contratos (318 estudios)	Mantener
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total (incluye ICPS).	≥ 91	60 nuevos <ul style="list-style-type: none"> • Fase I: 1 • Fase II: 9 • Fase III: 20 • Fase IV: 1 • EOM: 21 	+1

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
		• ICPS: 8	
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes promovidos desde el instituto.	10	9 (1 EECC y 8 EEOO)	10
Participación en proyectos de convocatorias Horizonte Europa relativas a investigación clínica (proyectos activos)	3	2	Mantener
Nº empresas captadas para el desarrollo de proyectos conjuntos (incluyendo solicitados a financiación) o participación en EC, EOM, ICPS.	2	1 (Nanordica hospital y atención primaria)	Mantener
Nº redes/ consorcios/ plataformas	+1 red	Alta en red RIS (13 activas)	Mantener
Número de protocolos/procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) internos generados y aprobados.	Revisar y actualizar	Nuevo POE "Disponibles EECC/EEOO"	Nuevo POE EECC comerciales
Número de actividades formativas específicas de investigación clínica que se imparten desde la Unidad de Ensayos Clínicos.	6	1 (Formación CTMS)	4
Número de reuniones con las UGCs que se realizan para hacer seguimiento y actualización del estado actual, detectar posibilidad de colaboraciones conjuntas con grupos básicos y difundir los servicios ofertados por INiBICA.	8	13	20
Número de solicitudes de recursos y servicios de la Unidad de Ensayos Clínicos de INiBICA, desglosado por servicio solicitado: si estadística, IUT, servicios de SC/DE, asesoramiento para crear memorias científicas de proyectos o gestión de proyectos de inv. Clínica.	8	3	4

Actividades a desarrollar

[A2.1.5.1] Fomentar la colaboración público-privada a través del desarrollo de estudios clínicos (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) promovidos por la industria en el seno de los centros ámbito del INiBICA.

- Organización de Jornada de Investigación en Atención Primaria con participación de agentes clave, como Farmaindustria.

[A2.1.5.2] Incentivar y facilitar el desarrollo de estudios clínicos independientes (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FCÁDIZ-INiBICA actúa como promotor.

- *Ejecución y seguimiento de la ejecución de la propuesta de nueva creación de UiC Jerez-INiBICA, si procede.*
- *Revisión y apoyo a la presentación de propuestas e ideas de investigación académica.*

[A2.1.5.3] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FCÁDIZ-INiBICA en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

- *Ejecución y seguimiento de la ejecución de la propuesta de nueva creación de UiC Jerez-INiBICA, si procede.*

[A2.1.5.4] Apoyar con los recursos disponibles la preparación de propuestas de captación de recursos y participación en redes, con especial hincapié en nacionales e internacionales, para fomentar y reforzar el cumplimiento de objetivos de investigación clínica recogidos por la Guía para la Acreditación de IIS del ISCIII.

[A2.1.5.5] Organizar sesiones formativas en materia de investigación clínica basada en demandas de los profesionales que componen el INiBICA, en coordinación con las Comisiones Internas pertinentes.

- *Organización de encuentro con nodo IMIBIC, del que somos centro asociado en Plataforma SCReN ISCIII*

[A2.1.5.6] Revisar y actualizar si corresponde la Guía de Buenas Prácticas Científicas.

Unidades INiBICA implicadas: Investigación Clínica, Gestión de Proyectos - Internacional.

2.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad

2.2.1. Plan de Recursos Humanos

Objetivo General

El objetivo general del presente Plan es establecer unas políticas bien definidas que ayuden a la consecución de las metas y objetivos del INiBICA en materia de recursos humanos, integrando la perspectiva europea, que apunta la necesidad de aumentar el personal investigador europeo junto con el incremento de inversión en I+i.

Objetivos Específicos

El objetivo específico para el Plan de Recursos Humanos es implementar el sello HRS4R de la Comisión Europea en el Instituto, correspondiendo a la anualidad 2024 la actividad de poner en marcha las acciones integradas en el Plan de Acción, e incluir aquellas medidas necesarias para alcanzar tal hito, teniendo en cuenta la visión del personal contratado por FCÁDIZ y del personal adscrito al Instituto desde la UCA.

Actividades a desarrollar

[A2.2.1.1] Puesta en marcha de las acciones integradas en el Plan de Acción HRS4R, una vez aprobado por la Comisión Europea.

Además de las acciones específicas del Plan de Acción, se van a incluir otras acciones que incluyen la formación del personal de RRHH en los criterios HRS4R, la sensibilización del personal investigador sobre los mismos, y la publicación de la política de OTM-R en la página web del INiBICA.

2.2.2. Plan de Infraestructuras

Objetivo General

Integrar y coordinar los distintos espacios, equipamientos y entidades que conforman el INiBICA, optimizándose los modelos de gestión y de investigación.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Infraestructuras del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº personal técnico contratado	≥ 2023	9	10
Nº infraestructuras adquiridas	1	0	1
Facturación por servicios científicos prestados	40.000 €	25.587 €	81.000 €
Nº alianzas y colaboraciones establecidas con otros centros	1	8	≥ 2024
Nº formación especializada realizada por el personal técnico	≥ 2023	109	≥ 2024
Nº nuevas técnicas adquiridas	10	5	≥ 2024
Nº seminarios realizados de divulgación	≥ 2023	18	≥ 2024
% equipos con actividad de mantenimiento en el año	100%	100%	100%

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº Procedimientos del Sistema de Calidad del IIS actualizados o incorporados anualmente	Revisiones y actualizaciones de los vigentes	<ul style="list-style-type: none"> • SC: 8 • GE: 2 • BIO: 1 • TIC: 2 • Met: 1 	≥ 2024
% Servicios Científicos con información actualizada disponible en la web	100%; Apoyo Portal I+Salud	100%	100%

Actividades a desarrollar

[A2.2.2.1] Dinamizar y difundir la oferta de infraestructura y servicios científico-técnicos del INiBICA, de forma interna y externa, a través de distintos canales (web, correo, seminarios, redes sociales, etc) para dar a conocer la cartera de servicios y mejorar la captación de recursos para asegurar la sostenibilidad del personal técnico asociado.

[A2.2.2.2] Establecer alianzas y redes con otros institutos andaluces y nacionales para la solicitud de proyectos, en modalidad colaborativa y/o colaboración público-privada, y formación conjunta.

[A2.2.2.3] Llevar a cabo actividades formativas relativos a la actividad de las UCAIB.

[A2.2.2.4] Implementar y mantener actualizados los procedimientos normalizados de trabajo para las UCAIB del INiBICA, de forma que se asegure su correcto funcionamiento y el cumplimiento de indicadores para la acreditación del Instituto.

Unidades INiBICA implicadas: UCAIB, Gestión de Proyectos.

2.3. Eje 3: Talento y formación

2.3.1. Plan de Atracción y Retención de Talento

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el [Convenio para la](#)

[Creación y el Desarrollo del Instituto](#), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Visibilidad y Comunicación del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº servicios clínicos a nivel provincial con posibilidad de captación de talento (acreditadas, con proyectos activos, etc.)	≥ 2023	8	≥ 2024
Nº actividades divulgativas sobre el Plan de Carrera Investigadora INiBICA a grupos / servicios clínicos	≥ 2023	7	≥ 2024
Nº IP/Co-IP con actividad asistencial incorporados al INiBICA	≥ 2023	1	+1
Nº profesionales con ayudas de programas de intensificación	≥ 2023	10	≥ 2024
Nº acciones destinadas al reconocimiento y formación del personal investigador (premios, jornadas, sesiones formativas, financiación de estancias, etc)	II Jornada INiBICA	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas programas científicos • TADIS workshop • I Premio Innovación Salud y Mar • InnovAzul 	3
Nº convocatorias RRHH solicitadas anualmente por grupos / servicios clínicos INiBICA	≥ 2023	41	≥ 2024
Volumen de investigadores incorporados y activos en el IIS, según categoría profesional (desglose género)	Mantener 60-40 % y seguimiento acciones plan igualdad	Investigadores/as: 53% M 47% H; IP (sin asociados): 31% M 69% H	Mantener 60-40 % y seguimiento acciones plan igualdad

Actividades a desarrollar

[A2.3.1.1] Identificar los servicios clínicos de la provincia de Cádiz, ámbito de actuación de la FCADIZ como entidad gestora del INiBICA, con capacidad de solicitar ayudas para la captación de talento investigador con perfil traslacional, en distintas etapas de su carrera.

Se han analizado las unidades que pueden solicitar ayudas de RRHH en 2024, considerando las modalidades y requisitos específicos a nivel nacional y regional. A nivel nacional, se requiere tener proyectos activos y una producción científica de calidad. A nivel regional, se necesita la acreditación por la ACSA y tener proyectos activos.

Unidades de Gestión Clínica con posibilidades de solicitar convocatorias RRHH competitivas nacionales

Requisitos:

1. Tener proyectos activos a nivel nacional/internacional.
2. Contar con un currículum vitae con producción científica de calidad.

Convocatorias consideradas:

- Río Hortega
- PFIS
- Sara Borrell

Servicios clínicos a nivel provincial con posibilidad de captación de talento.

- UGC Pediatría HUPM
- UGC Cirugía General HUPM
- UGC Medicina Interna HUPM
- UGC Neumología HUPM
- UGC Endocrinología HUPM
- UGC Ginecología HUPM
- UGC Cardiología HUPM
- UGC Urología HUPR

Unidades de Gestión Clínica con posibilidades de solicitar convocatorias RRHH competitivas SAS (2024)

Requisitos:

1. Tener proyectos activos a nivel regional/nacional/internacional.
2. Estar acreditadas por la ACSA.
3. Mostrar una puntuación mínima en los objetivos de investigación de la UGC.

Unidades Identificadas:

- UGC Pediatría HUPM
- UGC Neumología HUPM
- UGC Cirugía General HUPM
- UGC Endocrinología HUPM
- UGC Infecciosos HUJF
- UGC Cardiología HUPM

- UGC de Infecciosos HUPR (No acreditada)
- UGC de Ginecología HUPM/HUPR (No acreditada)
- UGC Urología HUPR (No acreditada)
- UGC Medicina Interna HUPM (No acreditada)
- UGC Microbiología HUPM

Para seguir con la estrategia de relevo generacional, se van a plantear reuniones a principio de 2024 con los/as IR/co-IR responsable para ir identificando los futuros investigadores clínicos (analizando los CV de todos los posibles candidatos), que pudieran liderar esa línea de investigación y empezar a solicitar proyectos conjuntos y convocatorias de RRHH.

[A2.3.1.2] Asesorar a los servicios clínicos identificados en materia de recursos humanos de investigación traslacional y los beneficios que podrían aportar a dichos servicios, preparando una guía interna para su referencia.

En aquellas UGC que no cumplen con los requisitos de acreditación, pero que tienen trayectoria investigadora, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Reunión con las UGC para ver los motivos de la no acreditación ACSA de la Unidad.
- Informar de las ventajas que se tienen con las UGC acreditadas y el retorno de la investigación en la dinámica de la Unidad (perspectiva captación de RRHH para su investigación).
- Reuniones con las gerencias de los centros para informarles de esta situación y poder facilitar la labor investigadora.

[A2.3.1.3] Preparar material de difusión enfocado a dar visibilidad a dichos servicios, con el fin de establecer contactos y buscar sinergias, así como de fomentar la atracción de talento con posibilidad real de ser consolidado y estabilizado a largo plazo, en base a la carrera investigadora del Instituto. Realizando difusión activa de la oferta de captación de talento investigador en la página web del INiBICA y otros medios de comunicación adecuados a tal fin (redes sociales, EURAXESS, etc.),

[A2.3.1.4] Asegurar la aplicación de la política OTM-R como procedimiento estándar de reclutamiento de personal investigador que sean abiertos, transparentes y basados en méritos, que aseguren la captación de los mejores candidatos en cada área.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, RRHH.

2.3.2. Plan de Apoyo a Emergentes y Noveles

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el Convenio para la Creación y el Desarrollo del Instituto (2016), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes y Noveles de del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº actuaciones realizadas con atención primaria y cuidados en salud	7	6	≥ 2024
%/Nº profesionales atención primaria y cuidados en salud del IIS	5-9% (30-50)	AP: 56 Cuidados: 54 (Enfermería 43)	○ AP: 30 ○ Enfermería: 25
Nº grupos emergentes constituidos	0	0	0
Nº actuaciones realizadas con grupos emergentes	1 reunión seguimiento consolidación	6	≥ 2024
Nº de mentores asignados	Asignar mentor consolidado a grupo EM1	Grupo CO17 mentoriza a grupo EM1, que solicita consolidación	Apoyo metodológico grupos prorrogados
RRHH y financiación captada por investigadores emergentes (post-doctorales; enfermería y AP)	5	6	≥ 2024
Nº acciones destinadas al reconocimiento de la actividad investigadora	1	3	1

Actividades a desarrollar

[A2.3.2.1] Identificar, con la ayuda de los/as coordinadores/as de Programas Científicos y los/as IP/IR de grupos INiBICA, estudiantes predoctorales y residentes con aptitudes para la investigación, que tengan oportunidad de concurrir a convocatorias competitivas para el desarrollo de la carrera investigadora en el Instituto, fomentando su liderazgo eventualmente mediante su incorporación como grupo emergente.

[A2.3.2.2] Fomentar la participación y creación de grupos de Atención Primaria y Cuidados en Salud a través de la organización y difusión de información relevante en eventos dirigidos a estos sectores; identificando grupos universitarios y clínicos existentes en los centros

sanitarios del SSPA en Cádiz y en la Universidad de Cádiz con posibilidad de establecer colaboraciones

[A2.3.2.3] Apoyar, a través de la UCAIB y con los recursos de los que disponga el INiBICA, a los grupos emergentes en el diseño estadístico de estudios, recogida de datos, cálculo del tamaño muestral, recogida de información para el análisis de datos, diseño y creación de bases de datos. Ofrecer formación en metodología para mejorar el diseño de proyectos de investigación, innovación y ensayos/estudios clínicos, mejorando así la captación de recursos del instituto.

[A2.3.2.4] Reconocer la labor y apoyar a los profesionales emergentes/nóveles que mantienen una producción y actividad continuada, a través de acciones destinadas a la difusión de los resultados de investigación, a la movilidad, a la compaginación de carga de asistencial con investigadora (en el caso de investigadores/as asistenciales), entre otras.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.3.3. Plan de Formación

Objetivo General

El objetivo global es promover y desarrollar programas de formación dirigidos a los profesionales que desarrollan su actividad en el INiBICA, de forma que se garantice un sistema de transmisión de conocimiento de excelencia permanente, actualizado y adaptado para cada uno de los distintos grupos de profesionales que lo componen. Teniendo en cuenta para ello los recursos ya existentes en las instituciones que componen e integran el Instituto, para lo cual se fomentará la comunicación fluida con el fin de mejorar la cooperación existente.

Objetivos específicos

Con este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos, con las correspondientes acciones para su consecución:

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Encuesta anual sobre necesidades formativas del personal.	Envío noviembre	Se ha lanzado la encuesta formativa en octubre	Envío noviembre
Nº actividades de coordinación institucional SAS (hospitalaria, atención primaria) y UCA, como bienvenidas a alumnado UCA y residentes SAS.	6	6	≥ 2024

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº cursos, jornadas y sesiones acreditadas por la ACSA y/o la UCA.	Acreditar ACSA píldoras innovación	<ul style="list-style-type: none"> Curso Fundamentos Innovación Bionsanitaria acreditado (4 módulos) Pendiente Curso Dermatología (grupo J. C. Armario) 	Impartir 2º edición curso innovación acreditado
Nº cursos y píldoras de formación desarrollados por la Comisión	Implantación Itinerario Formativo aprobado	6	≥ 2024
Nº de cursos y actividades sobre implementación de la perspectiva de género en investigación, sobre comunicación científica y sobre participación y co-creación de agentes clave no científicos	2 (Perspectiva género I+i, comunicación); satisfacción >70%	7	≥ 2024
Nº de seminarios	Mantener o incrementar	31	Mantener o incrementar
Desarrollo de curso sobre “modelización matemática en cáncer” como diferencial del instituto a nivel nacional	Impartir primer curso; satisfacción >70%	Primer curso impartido satisfactoriamente IP grupo EM2; satisfacción >70%	Impartir segundo curso; satisfacción >70%

Actividades a desarrollar

[A2.3.3.1] Identificación de las necesidades de formación de los distintos grupos profesionales que conforman el instituto. Priorizando áreas de interés, adaptadas a cada grupo profesional y programas del Instituto.

[A2.3.3.2] Programación anual de las actividades formativas en investigación e innovación sanitaria según las necesidades detectadas. Mantener un programa anual estable de seminarios, talleres, charlas magistrales y jornadas científicas dirigidas al personal del INiBICA con el fin de potenciar las capacidades de los grupos y de difundir el trabajo de investigación que se realiza en el Instituto.

[A2.3.3.3] Fomentar la acreditación oficial de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y/o de la UCA para las acciones formativas INiBICA, según aplique, a criterio de la Comisión de Formación.

[A2.3.3.4] Actualización de información sobre los programas formativos ofertados por la UCA y el SAS para los distintos grupos de interés del Instituto en los medios que determine la Comisión de Formación.

[A2.3.3.5] Realizar reuniones periódicas con los responsables de formación o similares de la UCA y el SAS para facilitar la definición de estrategias que fomenten y potencien las capacidades formativas del personal del INiBICA. Hacer seguimiento de los indicadores de formación cualitativos y cuantitativos del instituto.

[A2.3.3.6] Colaborar activamente en las actividades de formación en ciencias de la salud de la UCA, fomentando la dirección de tesis doctorales, de trabajos de fin de grado y fin de máster, y de prácticas laborales específicas para los estudiantes de Formación Profesional afines.

[A2.3.3.7] Coordinación entre la Dirección Científica y las áreas de formación continuada de los centros sanitarios para la priorización de acciones enfocadas a sensibilizar a residentes y profesionales (Atención Primaria, Cuidados en Salud) en materia de investigación e innovación (proyectos, ensayos y estudios clínicos, colaboración universidad-centro sanitario).

[A2.3.3.8] Invitar a los residentes a las actividades formativas del INiBICA y facilitar su integración en líneas de investigación y formación de postgrado, idealmente favoreciendo su continuidad en un Programa de Doctorado UCA.

[A2.3.3.9] Ayudar a los residentes que concluyan la especialidad y tengan un perfil concreto o a posresidentes para que puedan acceder al programa Río Hortega con el fin de facilitar su posterior continuidad en el Sistema Sanitario.

[A2.3.3.10] Implementación de cursos de formación sobre investigación clínica y sobre comunicación científica. Desarrollo de un curso propio sobre innovación, que se oferte de forma adicional al exterior. Promoción del ámbito de la traslación en los seminarios, cursos o jornadas impartidos en el INiBICA.

[A2.3.3.11] Fomentar la organización y participación en talleres de divulgación por parte de personal INiBICA durante la "Noches Europea de los Investigadores", la Semana de la Ciencia a nivel regional / nacional, incluyendo visitas de instituciones académicas a las infraestructuras del INiBICA.

[A2.3.3.11] Acercamiento y colaboración con empresas, así como con agentes clave no científicos, especialmente con asociaciones de pacientes, fundaciones y colegios oficiales para la organización de actividades formativas, jornadas y fomento de estancias del personal.

[A2.3.3.12] Definir programas formativos que potencien el perfil de los profesionales para potenciar sus habilidades (soft-skills) y empleabilidad: innovación, emprendimiento, comunicación.

[A2.3.3.13] Promover acciones relativas a la carrera investigadora en la UCA/universidad y el SAS/SNS, así como dar a conocer otras alternativas profesionales que aprovechen las

habilidades desarrolladas durante la carrera investigadora (gestión, innovación, consultoría, visitador médico, industria farmacéutica).

[A2.3.3.14] Fomentar la movilidad del personal del INiBICA para facilitar su formación en centros de excelencia nacional e internacional.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.4. Eje 4: Calidad

2.4.1. Plan de Calidad

Objetivo General

Implantar y garantizar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades científicas y de gestión del Instituto, a contribuir al aseguramiento de la calidad, y a la excelencia de este a todos los niveles, satisfaciendo a los profesionales, a los pacientes y al resto de grupos de interés.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Encuestas de satisfacción y de detección de necesidades.	1	Circulada en octubre	Octubre 2025
Grupos de trabajo en los procesos de acreditación.	Reuniones FPS y Programa Acompañamiento ISCIII	7 reuniones	Auditorías interna y externa
Subcomisión de resolución de conflictos dentro la Comisión de Calidad.	Seguimiento	Sin incidencias	Análisis actuaciones 2024 para mejoras
Comisión de Igualdad.	2 reuniones	2 reuniones	Seguimiento plan igualdad
Número de procesos incluidos en el mapa de procesos.	>5	43	>1
Número de no conformidades detectadas.	>1	20	Al menos 2
Número de acciones correctoras introducidas.	>1	18	2
Número de acciones preventivas introducidas.	Al menos 2	6	Seguimiento
Número de acciones de mejora implantadas.	Al menos 2	18	≥ 75%
N.º de reuniones de la comisión de calidad (Estándar ≥ 2/año).	2	2	1 semestral (en función)

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
			necesidad acreditación)
Protocolo recogida queja, reconocimiento y sugerencia (QRS).	Seguimiento	Sin incidencias	Mejoras
% de usuarios de los canales de participación satisfechos (Estándar $\geq 75\%$)	$\geq 75\%$	En difusión desde Octubre Boletín Oficial	2 reuniones
Accreditación del IIS	Auditoria acompañamiento	En noviembre finaliza acompañamiento	Auditorías interna y externa
Seguimiento del Plan Estratégico	1er y 2º semestre $\geq 75\%$	En evaluación	>1

Actividades a desarrollar

[A.2.4.1.1] Se continuará con la corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

[A2.4.1.2] Optimizar los procesos de gestión de los estudios clínicos, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

[A2.4.1.3] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de INiBICA y registrar su información de actividad y producción científica en el inventario de grupos de investigación del SSPA de Investiga+.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, Investigación Clínica, Calidad.

[A2.4.1.4] Desarrollar la Estrategia de Investigación e Innovación Responsable (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el INiBICA. Para ello, durante 2023, FCÁDIZ diseñará e implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica). El desarrollo de este plan se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e IIS del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

[A2.4.5] Además, desde INiBICA van a ser desarrolladas durante 2024 las siguientes acciones específicas:

- **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R.
- **Comunicación dirigida a agentes clave no científicos**

- **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2023 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.
- **Acceso abierto a la información científica**: se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA).

Unidades INiBICA implicadas: Calidad.

[A2.4.6] Iniciar el proceso de diseño y desarrollo del Manual de Guía de Evaluación Científica Cualitativa, asegurando incorporar las últimas directrices de DORA y COARA.

- Este manual servirá como referencia clave para todos los procesos de evaluación científica.
- Una vez acabado, deberá ser distribuido y utilizado por todos los agentes involucrados en los procesos de evaluación científica.

[A2.4.7] Evaluar el progreso y ajustar estrategias en el % de registros dados de alta en Fundanet:

- Definir metas intermedias mensuales o trimestrales para la carga de registros en Fundanet.
- Evaluar el progreso regularmente y ajustar las estrategias según sea necesario para cumplir con los objetivos anuales.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica, Gerencia, y Calidad.

2.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización

2.5.1. Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa

Objetivo General

Desarrollar e implementar una política de identidad corporativa y de comunicación para el INiBICA que permita incrementar su visibilidad a nivel interno (universidad y centros sanitarios de la provincia de Cádiz) y externo (sociedad).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Manual de identidad corporativa y material corporativo implementados	Revisión y actualización si procede	100%	Actualizar material corporativo
Número de visitantes web/RRSS	≥2023	Nº visitantes: 28.273 Nº visitas: 77.852	≥ 2024
Número de noticias en prensa promovidas por FCÁDIZ	10	34 (30% Liderazgo femenino)	20
Manual de bienvenida INiBICA	Difusión y al menos 4 eventos al año al personal contratado	50% Planificado 2 nuevos eventos noviembre	Difusión y al menos 2 eventos al año al personal contratado
Número de actividades intramuros	1	2	3
Número de actividades de difusión hacia el público general	≥2023	9	≥ 2024
Número de encuentros con otras instituciones	1	15	3

Actividades a desarrollar

[A2.5.1.1] Elaborar y difundir un manual de identidad corporativa que establezca unas pautas para el uso consistente de la marca INiBICA, así como material corporativo.

[A2.5.1.2] Actualizar la documentación institucional y página web del Instituto en base al manual de identidad corporativa e incorporando todas las secciones recomendadas por el Instituto de Salud Carlos III.

[A2.5.1.3] Difundir el manual de bienvenida y acogida al INiBICA, e impartir sesiones formativas al nuevo personal contratado.

[A2.5.1.4] Mejorar la actividad de difusión implementado un boletín con comunicaciones periódicas dirigido a personal investigador universitario y sanitario implementar una intranet como canal de comunicación y transparencia interna.

[A2.5.1.5] Implementar estrategias de difusión para el Público General.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

2.5.2. Plan de Internacionalización

Objetivo General

Incrementar la participación de los grupos de investigación en proyectos, acciones y redes de carácter internacional.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Internacionalización del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº de reuniones informativas mantenidas con los grupos investigadores.	≥20	≥25	≥20
Nº de ayudas internacionales activas.	9	10 (5 FCADIZ y 6 UCA; GALATEA contabiliza 2)	9
Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias europeas.	≥10	15	≥10
Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias no europeas.	≥2	4	≥2
Nº de redes internacionales I+i en las que participa el instituto.	7	6	7
Nº de publicaciones en colaboración con centros internacionales.	≥2023	44%	≥2024
Nº de reuniones de presentación del INiBICA a instituciones externas.	≥10	13	≥10
Nº de acciones de atracción de talento llevadas a cabo.	1	1	≥2024
Nº de investigadores que realizan una estancia en el extranjero.	≥2023	6	≥20

Actividades a desarrollar

[A2.5.2.1] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de INiBICA en programas internacionales y de la UE de I+i; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.

[A2.5.2.2] Asegurar que se cumple con el requisito de Horizonte Europa sobre Planes de Igualdad de Género: realizar los avances, comprobaciones y seguimiento necesarios para asegurar que el Plan de Igualdad vigente de FCÁDIZ-INiBICA cumple con los requisitos de Horizonte Europa.

[A2.5.2.3] Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos internacionales, desarrollando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.

[A2.5.2.4] Promover la participación de los profesionales del INiBICA en los Partenariados UE-CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health) y ayudas de RRHH europeas, como MSCA y ERC.

[A2.5.2.5] Ampliar de forma proactiva la participación en redes y consorcios mediante acciones tales como la asistencia a eventos tipo FarmaForum o jornadas ITEMAS ISCIII.

[A2.5.2.6] Promover la atracción de talento internacional mediante acciones como la organización de las jornadas MYRA, en su segunda edición.

Unidades INiBICA implicadas: Proyectos - Internacionalización.

2.6. Eje 6: Innovación y Transferencia

2.6.1. Plan de Innovación y Transferencia

Objetivo General

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

Objetivos Específicos

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

INDICADOR	2024		2025
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCTUBRE)	OBJETIVO
Nº de acciones de formación interna organizadas por el IIS para promover la innovación	5	9	5
Nº de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación	>2023	9	>2024
Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	7	21	7
Nº de proyectos concedidos en convocatorias competitivas	2	3	2
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Solicitados</i>	7	8	7
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Licenciados</i>	1	0	1
Incremento de ingresos derivados de la explotación de innovación del IIS	>2023	Pendiente RdC	>2024
Organización o asistencia a eventos de networking para fomentar la traslación al tejido productivo	3	4	4
Nº de acuerdos de codesarrollo con empresas	10	7	10

Nº de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo	3	2	3
---	---	---	---

Actividades a desarrollar

[A2.6.1.1] Incrementar el número de solicitudes destinadas a la captación de recursos para innovación a través de la difusión y el asesoramiento de ayudas I+i, con especial atención a la financiación regional – Consejería de Salud y Consumo, nacional – ISCIII e internacional (EIT Health y convocatorias similares).

[A2.6.1.2] Aumentar los ingresos provenientes de fuentes privadas, como los ingresos por gestión de proyectos clínicos de validación tecnológica y la captación de ingresos por mecenazgo.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

[A2.6.1.3] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras y la protección de resultados en forma de registros de propiedad industrial e intelectual, coordinando acciones con la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UCA (OTRI-UCA).

- *Seguimiento apoyo consultoría expedientes cartera del IIS.*
- *Seguimiento proyecto BlueCAR (I Premio Innovación Unicaja-INiBICA “Salud y Mar”).*

[A2.6.1.4] Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación y de colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i, preparando para ello material de promoción y difusión de ofertas tecnológicas para utilizar en eventos de networking o transferencia, en coordinación con la OTT-SSPA y la OTRI-UCA según titularidad de los expedientes.

[A2.6.1.5] Implementar procedimientos normalizados entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA para facilitar la labor que ambas realizan, mejorando la gestión de ideas, el registro de documentación (NDA, procesamiento de registro y licencias de explotación, etc) y cuales trámites sean necesarios para el buen funcionamiento del instituto. Implementar planes de gestión de datos (PGD) de investigación.

[A2.6.1.6] Asistir a eventos de networking público-privada y organizar eventos formativos conjuntos entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA.

[A2.6.1.7] Asesorar o promover, según aplique, la creación de nuevas empresas biomédicas/ biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off, en colaboración con la OTRI-UCA.

Unidades INiBICA implicadas: Innovación.

Propuesta de actividades y cronograma formativo 2025

I Encuentro Campo de Gibraltar UCA-FCTA-INiBICA · I Hackathon (marzo)

Descripción	<p>Reflexión del impacto de la actividad del INiBICA en la práctica</p> <p>Dentro del marco de este encuentro, se propone impulsar una primera competición “Hackathon” en la que equipos de estudiantes del Campus de Gibraltar de la UCA, de las ramas de ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, Enfermería y otras, desarrollen soluciones tecnológicas para resolver retos clínicos propuestos por los grupos de investigación INiBICA y profesionales del Área de Gestión Campo de Gibraltar Este y Oeste.</p>
Responsable(s)	<p>Dirección Gerencia INiBICA, Direcciones Gerencias AGSCG, Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras, Fundación Campus Tecnológico Algeciras, UCAemprende.</p> <p><i>Apoyo: Unidad de Internacionalización, Innovación y Transferencia</i></p>
Presupuesto total estimado	2.000 €

II Jornada Provinciales INiBICA centrada en innovación y encuentro con Comité Científico Externo (mayo)

Descripción	<p>Reflexión del impacto de la actividad del INiBICA en la práctica asistencial y en la calidad de vida y atención de los pacientes de la provincia de Cádiz. De la mano de los grupos del Instituto y el CCE, se debatirá la importancia del Instituto como motor de cambio socio-económico y se premiará la contribución de distintos grupos en distintas categorías, incluyendo la calidad de material audiovisual generado para contribuir a la difusión del impacto del instituto a agentes clave no científicos, como asociaciones de pacientes, que además estarán invitados al evento.</p>
Responsable(s)	<p>Dirección Científica y Gerencia, Comité Científico Externo, Unidades de Gestión de Proyectos e Innovación y Transferencia e Internacionalización.</p> <p><i>Apoyo: Unidad de Gestión de Proyectos</i></p>

Presupuesto total estimado	5.000 €
----------------------------	---------

Encuentro INiBICA y Asociaciones de Pacientes de la provincia de Cádiz (septiembre)

Descripción	Encuentro entre profesionales sanitarios y universitarios, investigadores del INiBICA y asociaciones de pacientes, en el que se presentará la actividad y localización del INiBICA, proyectos y áreas de investigación e innovación activas, y se abrirá un foro para la participación de asociaciones de pacientes y otros agentes clave en el diseño del Plan Estratégico 2026-2030 y la priorización de líneas de investigación en la provincia de Cádiz.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Unidad de Gestión de Investigación Clínica. <i>Apoyo: Unidades de Gestión</i>
Presupuesto total estimado	1.000 €

Jornadas INiBICA en Investigación Clínica en Atención Primaria (noviembre)

Descripción	Encuentro en el que se pondrán de manifiesto los retos de la investigación en Andalucía, los ejemplos de éxito en ensayos clínicos en Andalucía, los requisitos de la industria a la hora de realizarlos, los objetivos cuantitativos y cualitativos en ensayos clínicos, las principales fortalezas y las áreas a desarrollar en este ámbito.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Unidad de Gestión de Investigación Clínica. <i>Apoyo: Unidad de Gestión de Investigación Clínica</i>
Presupuesto total estimado	2.000 €

Cronograma de formación anual INiBICA

Descripción	Formación dirigida al personal del INiBICA en función de los resultados de la encuesta de necesidades de formación, priorizadas por la Comisión de Formación del instituto para la anualidad 2024.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Comisión de Formación
Presupuesto total estimado	5.000 €

FECHA	TEMÁTICA	FORMATO	DURACIÓN	DOCENTE	COSTE ETIMADO (€)
Anual	Prevención de riesgos laborales	Flexible online	2 h	MAS prevención	Servicio incluido
Enero	Metodología de investigación clínica (básico)	Online	2 h	Unidad Gestión Investigación Clínica	0
Enero	Metodología de investigación clínica (avanzado)	Online	3 h	Externo	1500
Enero-febrero	Formación en Igualdad y Diversidad (sensibilización y aspectos legales)	Online	2 h	Externo	300
Febrero	Redacción de proyectos	Online	1 h	Externo	200
Febrero	Fundamentos innovación y transferencia	Online	5h	Unidad Gestión Investigación Innovación	0
Febrero	Ciencia abierta y gestión de datos				200
Marzo	Comunicación dirigida a agentes clave	Presencial	1 h	Cirenia Arias	250
Marzo	Estadística aplicada a investigación biomédica	Online	1 h	Externo	250
Marzo	Regulatoria en investigación clínica	Online	1 h	Externo	600
Abril	Protección de datos investigación clínica	Online	1 h	Externo	250
Abril	Herramientas IA para investigación	Online	1 h	Externo	300
Mayo	Bienvenida de residentes SSPA	Presencial	30 min/sesión	Unidades de Gestión	0
Mayo	Carrera investigadora en el IIS	Presencial	1 h	Estructura	0
Junio	Modelización matemática médica y análisis de Oncología Médica	Presencial	1 h	Grupo EM2	0
Junio	Identificación y prevención del acoso en el trabajo	Online	1 h	MAS prevención	Servicio incluido
Junio-julio	Curso de formación en bienestar en animales de experimentación.	Presencial	75 h	Grupo CO9	0
Septiembre-octubre	Formación sobre herramientas de bioinformática y análisis de datos	Online	1 h	Pendiente	250
Mensual	Ciclo de seminarios INiBICA	Online	1 h / seminario	Varios	0
Mensual	Formaciones varias para uso de técnicas y herramientas de apoyo a la I+i	Presencial y online	1 h / formación	Técnicos UCAIB	0

Segundo semestre	Plataforma Moodle para módulos de I+i y de formación de R2 y R3 (HRS4R Action 2; primer semestre)	Online	1 h	Unidades de Gestión	Pendiente
------------------	---	--------	-----	---------------------	-----------